

MONITOREO DE EXTRACCIONES EFECTIVAS SUBTERRÁNEAS



El año 2019, se publicó la Resolución N° 1.238 de la Dirección General de Aguas, donde se indica las condiciones técnicas y los plazos a nivel nacional, para cumplir con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo y transmisión de las extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

Luego, se publicaron Resoluciones para los SHAC de la región de O'Higgins.

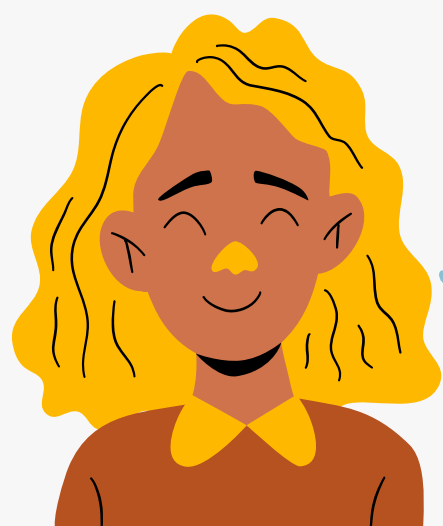


Resolución regional N° 721 - 15 de septiembre de 2021
SHAC Tinguiririca Superior, junto con otros 12 SHAC de la región:



Componente	Estándar caudales muy pequeños	Exigencia: Estándar menor	Exigencia: Estándar medio	Exigencia: Estándar mayor
Rango de caudales (L/s)	igual o menor a 2 L/s	mayor a 2 L/s y menor o igual a 10 L/s	mayor a 10 L/s y menor o igual a 30 L/s	mayor a 30 L/s
Sistema de medición	caudales pequeños	básico	general	general
Frecuencia de medición	2/año	1/mes	1/día	1/hora
Sistema de transmisión	formulario	formulario	archivo	online
Frecuencia de transmisión	al menos 1 vez al año	1 transmisión al mes	al menos 1 vez cada 15 días	1 transmisión por cada medición
Desfase entre la medición y la transmisión	máximo 1 mes	máximo 1 mes	máximo 15 días	máximo 7 días
Plazo para la instalación del sistema de medición y registro de la obra de captación en el software de la DGA de MEE	24 meses (fecha límite: 15-09-2023)	20 meses (fecha límite: 15-05-2023)	10 meses (fecha límite: 15-07-2022)	4 meses (fecha límite: 15-01-2022)
Plazo para la instalación de sistema de transmisión y comienzo de transmisiones	30 meses (fecha límite: 15-03-2024)	26 meses (fecha límite: 15-11-2023)	12 meses (fecha límite: 15-09-2022)	5 meses (fecha límite: 15-02-2022)

MONITOREO DE EXTRACCIONES EFECTIVAS SUBTERRÁNEAS



El año 2019, se publicó la Resolución N° 1.238 de la Dirección General de Aguas, donde se indica las condiciones técnicas y los plazos a nivel nacional, para cumplir con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo y transmisión de las extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

Luego, se publicaron Resoluciones para los SHAC de la región de O'Higgins.

Resolución regional N° 330 - 17 de mayo de 2021



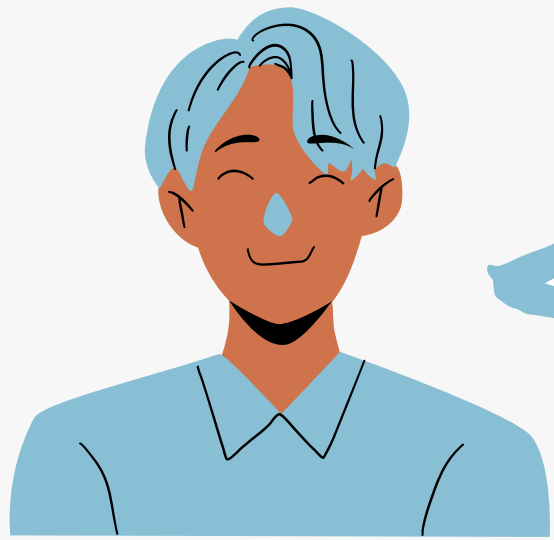
SHAC Peumo - Pichidegua - Las Cabras

SHAC Pelequén - Malloa - San Vicente Tagua Tagua, junto con otros 7 SHAC de la región:



Componente	Estándar caudales muy pequeños	Exigencia: Estándar menor	Exigencia: Estándar medio	Exigencia: Estándar mayor
Rango de caudales (L/s)	igual o menor a 2 L/s	mayor a 2 L/s y menor o igual a 10 L/s	mayor a 10 L/s y menor o igual a 30 L/s	mayor a 30 L/s
Sistema de medición	caudales pequeños	básico	general	general
Frecuencia de medición	2/año	1/mes	1/día	1/hora
Sistema de transmisión	formulario	formulario	archivo	online
Frecuencia de transmisión	al menos 1 vez al año	1 transmisión al mes	al menos 1 vez cada 15 días	1 transmisión por cada medición
Desfase entre la medición y la transmisión	máximo 1 mes	máximo 1 mes	máximo 15 días	máximo 7 días
Plazo para la instalación del sistema de medición y registro de la obra de captación en el software de la DGA de MEE	24 meses (fecha límite: 17-05-2023)	20 meses (fecha límite: 17-01-2023)	10 meses (fecha límite: 17-03-2022)	4 meses (fecha límite: 17-09-2021)
Plazo para la instalación de sistema de transmisión y comienzo de transmisiones	30 meses (fecha límite: 17-11-2023)	26 meses (fecha límite: 17-07-2023)	12 meses (fecha límite: 17-05-2022)	5 meses (fecha límite: 17-10-2021)

MONITOREO DE EXTRACCIONES EFECTIVAS SUBTERRÁNEAS



El año 2019, se publicó la Resolución N° 1.238 de la Dirección General de Aguas, donde se indica las condiciones técnicas y los plazos a nivel nacional, para cumplir con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo y transmisión de las extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

Luego, se publicaron Resoluciones para los SHAC de la región de O'Higgins.

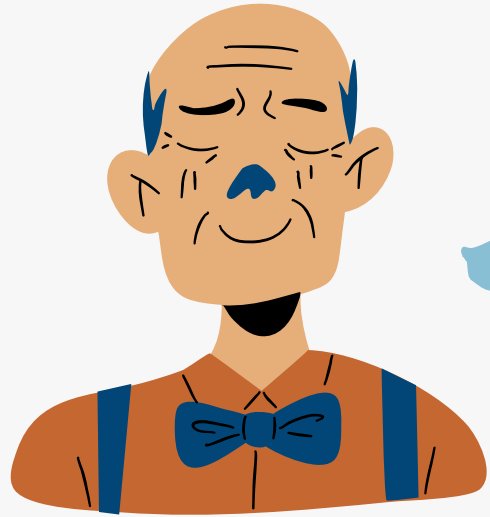


Resolución regional N° 962 - 2 de enero de 2020

SHAC Tinguiririca Inferior:

Componente	Estándar caudales muy pequeños	Exigencia: Estándar menor	Exigencia: Estándar medio	Exigencia: Estándar mayor
Rango de caudales (L/s)	igual o menor a 2 L/s	mayor a 2 L/s y menor o igual a 10 L/s	mayor a 10 L/s y menor o igual a 30 L/s	mayor a 30 L/s
Sistema de medición	caudales pequeños	básico	general	general
Frecuencia de medición	2/año	1/mes	1/día	1/hora
Sistema de transmisión	formulario	formulario	archivo	online
Frecuencia de transmisión	al menos 1 vez al año	1 transmisión al mes	al menos 1 vez cada 15 días	1 transmisión por cada medición
Desfase entre la medición y la transmisión	máximo 1 mes	máximo 1 mes	máximo 15 días	máximo 7 días
Plazo para la instalación del sistema de medición y registro de la obra de captación en el software de la DGA de MEE	24 meses (fecha límite: 02-01-2022)	20 meses (fecha límite: 02-09-2021)	10 meses (fecha límite: 02-11-2020)	4 meses (fecha límite: 02-05-2020)
Plazo para la instalación de sistema de transmisión y comienzo de transmisiones	30 meses (fecha límite: 02-07-2022)	26 meses (fecha límite: 02-03-2022)	12 meses (fecha límite: 02-01-2021)	5 meses (fecha límite: 02-06-2020)

MONITOREO DE EXTRACCIONES EFECTIVAS SUBTERRÁNEAS



El año 2019, se publicó la Resolución N° 1.238 de la Dirección General de Aguas, donde se indica las condiciones técnicas y los plazos a nivel nacional, para cumplir con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo y transmisión de las extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

Luego, se publicaron Resoluciones para los SHAC de la región de O'Higgins.



Resolución regional N° 1191 - 2 de enero de 2021

SHAC Requínoa - Rosario - Rengo - Quinta Tilcoco, junto con otros 4 SHAC de la región:

Componente	Estándar caudales muy pequeños	Exigencia: Estándar menor	Exigencia: Estándar medio	Exigencia: Estándar mayor
Rango de caudales (L/s)	igual o menor a 2 L/s	mayor a 2 L/s y menor o igual a 10 L/s	mayor a 10 L/s y menor o igual a 30 L/s	mayor a 30 L/s
Sistema de medición	caudales pequeños	básico	general	general
Frecuencia de medición	2/año	1/mes	1/día	1/hora
Sistema de transmisión	formulario	formulario	archivo	online
Frecuencia de transmisión	al menos 1 vez al año	1 transmisión al mes	al menos 1 vez cada 15 días	1 transmisión por cada medición
Desfase entre la medición y la transmisión	máximo 1 mes	máximo 1 mes	máximo 15 días	máximo 7 días
Plazo para la instalación del sistema de medición y registro de la obra de captación en el software de la DGA de MEE	24 meses (fecha límite: 02-01-2023)	20 meses (fecha límite: 02-09-2022)	10 meses (fecha límite: 02-11-2021)	4 meses (fecha límite: 02-05-2021)
Plazo para la instalación de sistema de transmisión y comienzo de transmisiones	30 meses (fecha límite: 02-07-2023)	26 meses (fecha límite: 02-03-2023)	12 meses (fecha límite: 02-01-2022)	5 meses (fecha límite: 02-06-2021)

MONITOREO DE EXTRACCIONES EFECTIVAS SUBTERRÁNEAS



El año 2019, se publicó la Resolución N° 1.238 de la Dirección General de Aguas, donde se indica las condiciones técnicas y los plazos a nivel nacional, para cumplir con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo y transmisión de las extracciones efectivas en las obras de captación de aguas subterráneas.

Luego, se publicaron Resoluciones para los SHAC de la región de O'Higgins.

Resolución regional N° 721 - 15 de septiembre de 2021

SHAC Cadena Yerbas Buenas

SHAC El Monte - Tinguiririca, junto con otros 12 SHAC de la región:



Componente	Estándar caudales muy pequeños	Exigencia: Estándar menor	Exigencia: Estándar medio	Exigencia: Estándar mayor
Rango de caudales (L/s)	igual o menor a 0,5 L/s	mayor a 0,5 L/s y menor o igual a 5 L/s	mayor a 5 L/s y menor o igual a 10 L/s	mayor a 10 L/s
Sistema de medición	caudales pequeños	básico	general	general
Frecuencia de medición	2/año	1/mes	1/día	1/hora
Sistema de transmisión	formulario	formulario	archivo	online
Frecuencia de transmisión	al menos 1 vez al año	1 transmisión al mes	al menos 1 vez cada 15 días	1 transmisión por cada medición
Desfase entre la medición y la transmisión	máximo 1 mes	máximo 1 mes	máximo 15 días	máximo 7 días
Plazo para la instalación del sistema de medición y registro de la obra de captación en el software de la DGA de MEE	24 meses (fecha límite: 15-09-2023)	20 meses (fecha límite: 15-05-2023)	10 meses (fecha límite: 15-07-2022)	4 meses (fecha límite: 15-01-2022)
Plazo para la instalación de sistema de transmisión y comienzo de transmisiones	30 meses (fecha límite: 15-03-2024)	26 meses (fecha límite: 15-11-2023)	12 meses (fecha límite: 15-09-2022)	5 meses (fecha límite: 15-02-2022)